RESOLUCIÓN No. 1-2060 **DE 2022**

Por la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de la Dirección General y Regionales en la vigencia fiscal de 2022

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante las delegaciones del artículo 15 del Decreto 249 de 2004 y la Resolución No. 00153 de 2009 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 15 del Decreto 249 de 2004 señala como funciones de la Dirección Administrativa y Financiera, el "*10. Proponer, elaborar y tramitar en coordinación las dependencias de la entidad, las modificaciones presupuestales que no afecten el monto del presupuesto aprobado para la entidad, de conformidad con las normas legales*".

Que el artículo 1°. de la Resolución No. 00153 de 2009 dispone: "*Delegar en el Director Administrativo y Financiero del Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA la función de efectuar a nivel de decreto de liquidación asignaciones internas de apropiación y modificarlas, entre las áreas y Oficinas de la Dirección General y entre Regionales o entre Centros de Formación*".

Que es necesario atender las solicitudes de traslado de recursos presupuestales de las Direcciones de Formación Profesional, Administrativa y Financiera, Sistema Nacional de Formación para el Trabajo, Empleo y Trabajo y Secretaria General, para la normal operación y gestión en la ejecución del Plan de Acción 2022;

Que en concepto del Coordinador del Grupo de Presupuesto de la Dirección Administrativa y Financiera, los anexos de la presente resolución corresponden a las solicitudes debidamente avaladas por el Director del Área del programa, teniendo en cuenta lo establecido en el Plan de Acción 2022 y que los recursos presupuestales por valor de **UN MIL CUATROCIENTOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS ($1.406.846.810,93) M/CTE,** se encuentran disponibles en la Subunidad para efectuar el traslado correspondiente entre las Dependencias de afectación;

RESUELVE:

Artículo 1°. Ordenar el traslado de la suma de **UN MIL CUATROCIENTOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS ($1.406.846.810,93) M/CTE,** teniendo en cuenta lo establecido en el Plan de Acción 2022, del presupuesto de la Dirección General a las Regionales y Centros de Formación, sin modificar el presupuesto de egresos ley del Servicio Nacional de Aprendizaje – Sena en la vigencia fiscal de 2022.

En el Anexo que forma parte integral de la presente Resolución se detallan Regionales, dependencias, conceptos y valores en pesos

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 03 NOV 2022

CARLOS ALFONSO MAYORGA PRIETO
Director Administrativo y Financiero

Elaboró: Yaneth Ruth Lopez Chaparro
Grupo de Presupuesto